Bogotá, D. C., 3 de agosto de 2023

Señores
CONSORCIO VÍAS DE KENNEDY 22
Ing. Gladys Sarita Molita Pita
Director de obra
Carrera 13 No 94ª-44 Oficina 501
cvk22.correspondencia@gmail.com
Ciudad

Ref.: **Cto N° CIN-717-2022.** Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Ambiental, Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo a los contratos de Obra Pública resultantes del proceso de Licitación Pública N° FDLK-LP-004-2022 cuyo objeto es: INV-014 contratar las obras de construcción por el sistema de precios unitarios a monto agotable de la malla vial local y su espacio público asociado de la Localidad de Kennedy. **Grupo 2 - COP-690-2022.**

Asunto: **No aprobación de móviles para ingreso a obra. Responde comunicación CE-CVK22-ADM-635**

Respetados Señores:

El Consorcio SCLV, con NIT No 900.547.145-2, en cumplimiento de sus obligaciones como firma interventora, informa que, una vez revisada la documentación que el que el Contratista aporta de los móviles 52, 53 y 54 relacionados en la tabla, mediante comunicación CE-CVK22-ADM-635, recibida el 2 de agosto de 2023, emite concepto de ***no aprobación*** a estos móviles, para su ingreso a obra.

MÓVIL	VEHÍCULO	DOCUMENTOS FALTANTES
52	Miniexcavadora Caterpillar 305.5E2	Hoja de vida incluyendo último mantenimiento.
53	Volqueta Freightliner de placas GUQ 528	Carta de compromiso de mantenimiento. Certificado de Óptimas condiciones.
54	Volqueta International de placas TSW 229	Carta de compromiso de mantenimiento.

Así las cosas, la Interventoría solicita al contratista atender la totalidad de las observaciones, en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles al recibo de la presente comunicación, de lo contrario se tomaran las medidas administrativas a que haya lugar.

Cordialmente,

CONSORCIO SCLV

JUAN MANUEL ALBA ROJAS
Representante Legal

Anexo: Sin anexos

c.c. Ing. Andrés Mauricio Rojas Llanos – Infraestructura FDLK – Profesional de Apoyo
Ing. Danilo Meneses Toro – Infraestructura FDLK – Profesional de Apoyo
Archivo

Elaboró: CFBM-AMCA Revisó: CFBM Aprobó: JMAR